



DIAN

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL  
INTERNO CICCI**

**ACTA No. 001 DE 2024**

Fecha: 27-02-2024  
Hora: 2:30 pm a 3:30 p.m.  
Lugar: Virtual Teams

**Participantes**

Luis Carlos Reyes Hernández  
Luz Nayibe López Suárez  
Guillermo Alberto Sinisterra Paz

Claudia Patricia Marín Jaramillo  
Andrés Esteban Ordoñez Pérez  
Cr. Diego Enrique Fontal Cornejo

Cecilia Rico Torres  
Julián David Medina Herrera

Andrés Fernando Pardo Quiroga

Luis Alejandro Gómez Hernández

Edgar Fernando Avilés Gómez

Claudia Consuelo Vargas Cifuentes  
Constanza del Pilar Rodríguez Páez  
Enrique Castiblanco Bedoya

Director General  
Directora de Gestión Corporativa  
Director de Gestión Estratégica y de  
Analítica  
Directora de Gestión de Aduanas (e)  
Director de Gestión de Fiscalización  
Director de Gestión Policía Fiscal y  
Aduanera (e)  
Directora de Gestión de Impuestos  
Director de Gestión de Innovación y  
Tecnología  
Director Operativo de Grandes  
Contribuyentes  
Jefe Oficina de Comunicaciones  
Institucionales  
Jefe Oficina de Seguridad de la  
Información (e)  
Jefe Oficina Tributación Internacional  
Subdirectora Planeación y Cumplimiento  
Jefe Oficina de Control Interno  
Secretario Técnico del Comité

**Invitados**

Claudia Marcela Quiceno Duque  
Luis Alfredo Reyes Parra  
Edgar Aranda Leyton  
Cr. Yorguin Orlando Malagón  
Hernandez

Jefe Coordinación de Auditoría Integral  
Despacho Oficina de Control Interno  
Despacho Oficina de Control Interno  
Policía Fiscal y Aduanera

Oficina de Control Interno  
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107  
Código postal 111711  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)  
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

*Claudia P. Navarro C.*



DIAN

#### **Orden del día:**

##### **Verificación del Quórum.**

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior
2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías a realizar por parte de la Oficina de Control Interno OCI durante la vigencia 2024
3. Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR con corte 31 de diciembre de 2023.
4. Propositiones y varios
5. Compromisos.

#### **Desarrollo:**

##### **Verificación del Quórum.**

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio.

##### **1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.**

El doctor Castiblanco, jefe de la Oficina de Control Interno, da lectura a los compromisos del acta 004 del 14/12/2023 e informa que se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- **Primer compromiso:** La Oficina de Control Interno remitirá a la Dirección de Gestión Jurídica el texto propuesto del Código de Ética para el Auditor, a fin de que dicha dependencia los revise y efectúe las recomendaciones para las futuras actualizaciones que se deban efectuar.

**Resultado:** La Oficina de Control Interno mediante correo Nro. 100202204-0105 del 30 de enero de 2024, remitió al Director de Gestión Jurídica los documentos "Estatuto de Auditoría Interna" y el "Código de Ética de los Auditores de la OCI", quien dio respuesta mediante correo electrónico 20240213\_100202208-0293 del 13 de febrero de 2024.



## 2. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías a realizar por parte de la Oficina de Control Interno OCI durante la vigencia 2024

El doctor Castiblanco, presenta la propuesta del Plan Anual de Auditorías, el cual incluye las acciones que se van a adelantar durante la vigencia 2024, para que bajo el rol de evaluador independiente del Sistema de Control Interno se agregue valor a la organización. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017 y del Artículo 7 Literal d Parágrafo Resolución 21 de 2022, con el objetivo de obtener la aprobación por parte de este Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

A continuación, expone los insumos que se consideraron para la construcción del Plan Anual de Auditorías:

- Plan Estratégico Institucional V.1 31012024
- Riesgos y niveles de exposición a los mismos
- Revisión Expectativas de la Alta Dirección
- Resultados de Auditoría Internas (OCI) y Externas (CGR – ITRC– AGN)
- Plan de Mejoramiento Institucional
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría
- Impacto tecnológico y presupuestal

Así mismo, refiere que dentro del Sistema de Control Interno, a todos los funcionarios les asiste un rol específico, que se encuentra definido a través del esquema de líneas de defensa del control desarrollado por el Instituto de Auditores Internos, así:

**Línea Estratégica:** Cuyos actores son la Alta Dirección y Comité de Coordinación de Control Interno. Se precisa que su principal rol, es definir el marco general para la operación, la gestión del riesgo y el control y, supervisar su cumplimiento y el de los planes de la entidad.

**1a Línea de Defensa:** Integrada por los Gerentes Públicos y líderes de procesos, programas y proyectos de la entidad, con sus equipos de trabajo. Encargados de Diseñar, Implementar y Monitorear los controles; gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de los procesos. En esta línea de defensa es posible evidenciar el ejercicio del "Autocontrol".

**2da Línea de Defensa:** Compuesta por Servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de controles y la gestión del riesgo, cuyo rol esta dado en evaluar y efectuar seguimiento a los controles de la primera línea de defensa; pertenece a la alta o media gerencia, responde ante la alta dirección,



maneja un tema transversal a la entidad y responde ante el representante legal por dicho tema. En esta línea de defensa es posible evidenciar el ejercicio de la "Autoevaluación".

**3ra Línea de Defensa:** Esta en cabeza de la Oficina de Control Interno, quien proporciona un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia, y objetividad sobre la efectividad del Sistema de Control Interno. En esta línea de defensa es posible evidenciar el ejercicio de la "Evaluación Independiente".

Conforme a lo anterior, el mapa de aseguramiento permite coordinar los diferentes ejercicios de control a cargo de cada línea con el fin de mejorar la cobertura y evitar la duplicidad de esfuerzos.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno señala los siguientes diez (10) temas priorizados para ser desarrollados a través de Auditorías, Evaluaciones y Consultorías, así:

**Primer semestre:**

- Evaluación Control Interno Contable Función Pagadora
- Evaluación Control Interno Contable Función Recaudadora
- Auditoría a los Mecanismos de Atención al Ciudadano
- Auditoría a la Gestión de Cartera
- Auditoría al Trámite de Insumos de Fiscalización Remitidos a las Direcciones Seccionales
- Auditoría a la Gestión Documental

**Segundo semestre:**

- Auditoría a la Radicación y Trámite de Quejas Disciplinarias
- Consultoría para Evaluar el posible Riesgo de Daño Antijurídico en el funcionamiento de la POLFA \*(ver nota)
- Consultoría al Fortalecimiento del Sistema de Información del Proceso Aduanero de Importaciones
- Auditoría al Proyecto de Implementación de Factura Electrónica y Controles a Proveedores Tecnológicos.

Nota: \* El CIOCI aprobó su retiro y se evaluará su realización en un próximo comité.

De igual manera, se llevarán a cabo 25 informes de Ley previstos en la normatividad, actividades de control y se adelantarán visitas al Nivel Central y a las Direcciones Seccionales para el Fomento a la Cultura del Control.



DIAN

Se indica que una vez aprobado el Plan de Auditorías, se enviará la respectiva Carta de Representación a los miembros del comité, dicha carta es un instrumento que se encuentra definido en el Decreto 648 de 2017, para la actividad de auditoría interna, mediante la cual establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información que se presentará a la Oficina de Control Interno.

Así mismo, aclara el doctor Castiblanco que los dos primeros ejercicios de auditoría denominados "Evaluación Control Interno Contable Función Pagadora" y la "Evaluación Control Interno Contable Función Recaudadora", se encuentran en desarrollo en atención al cumplimiento de los términos de ley que establece la Contaduría General de la Nación.

El Doctor Edgar Fernando Avilés Gómez, interviene manifestando que la Oficina de Seguridad de la Información, está culminando la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y adoptando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI de conformidad con los lineamientos del MinTIC, indicando que sobre el mismo se debe hacer una evaluación independiente anualmente y que la Oficina de Control Interno realizó una consultoría sobre el MSPI en la vigencia anterior, y para este año propone incluir en el Plan Anual de Auditorías, una consultoría independiente al Plan Integral de Datos Personales, para poder avanzar en el cumplimiento del modelo.

El doctor Castiblanco, en respuesta a la solicitud del doctor Avilés, pone de presente que en el transcurso de la vigencia en las actividades de control que desarrollará la Oficina de Control Interno, podría incluirse, mediante la construcción conjunta de la referida actividad de control, quedando el compromiso de realizar los respectivos acercamientos entre las dos oficinas.

La doctora Luz Nayibe Lopez Suarez, se pronuncia con respecto a la "Consultoría para Evaluar el posible Riesgo de Daño Antijurídico en el funcionamiento de la POLFA", expresando que la Dirección de Gestión Corporativa ha venido adelantando reuniones con la Policía Fiscal y Aduanera, referidas al tema propuesto para esta consultoría y en atención al proceso de reorganización institucional que actualmente adelanta la entidad, sugiere respetuosamente que no es oportuno en este momento adelantar el ejercicio de esta consultoría, siendo procedente realizarlo una vez se culmine el proceso de reorganización institucional, momento en el cual se podrían solventar muchas de las situaciones y necesidades identificadas con la Policía Fiscal y Aduanera.

En este mismo sentido, el doctor Guillermo Alberto Sinisterra Paz, señala que de conformidad con las reuniones y los acuerdos adelantados con la Policía Fiscal y Aduanera, es pertinente que la mencionada Consultoría, se realice posterior al

Oficina de Control Interno  
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107  
Código postal 111711  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)  
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSB de la DIAN



DIAN

proceso de reorganización institucional.

Sobre este particular, el doctor Castiblanco señala que desde el año pasado se expuso el compromiso de estudiar el caso de la POLFA, ante lo cual la Oficina de Control Interno se reunió con la actual dirección de la Policía Fiscal y Aduanera, quienes hicieron un llamado urgente para que se establezca si se han presentado daños antijurídicos o si existe exposición a este riesgo frente a las actuaciones que realiza la POLFA, considerando la estructura actual y la existencia de un convenio que ha perdido vigencia para su operación.

Por ello la Oficina de Control Interno, desde su rol de evaluador del riesgo propone incluir esta consultoría en los ejercicios de control en 2024, que indudablemente debe ir de la mano con lo que institucionalmente se logre avanzar, atendiendo lo anterior, se reunirán los elementos necesarios para poder pronunciarse, evaluando los avances y de conformidad con el desarrollo de estas actividades se determinará e informará a este Comité, la pertinencia de reformular o adelantar dicha consultoría, verificando si se han cumplido las expectativas y consultando lo pertinente con la Dirección General y con la Dirección de la POLFA.

El doctor Andres Esteban Ordoñez Perez, deja de manifiesto que se debe aprovechar esta consultoría, la cual no riñe con los avances que como institución se han logrado con la Policía Fiscal y Aduanera, siendo necesaria la visión frente al tema por parte de la Oficina de Control Interno, y plantea un interrogante acerca del costo de adelantar esta auditoria para la entidad, al respecto, el doctor Castiblanco aclara que el costo es el de la operación de la Oficina de Control Interno pues es parte del rol asignado dentro del marco legal.

El doctor Luis Carlos Reyes, señala que se debe considerar lo mencionado por la doctora Luz Nayibe Lopez Suarez y por el Guillermo Alberto Sinisterra Paz, no obstante, ve la potencial pertinencia del ejercicio de estos temas de la reestructuración, adicionalmente manifiesta que la reorganización de la Policía Fiscal y Aduanera y los ejercicios de transparencia al interior de la misma, son aspectos que es necesario consultarlos previamente tanto con la Presidencia de la República como con el Ministerio de Defensa Nacional.

El doctor Castiblanco, sugiere que para el siguiente comité se cuente ya con una evaluación y verificación de insumos suficientes que permitan bien sea adelantar la consultoría para la POLFA o aplazarla para otra vigencia.

El doctor Andres Esteban Ordoñez Perez, propone a los miembros del CICC que se retire la *"Consultoría para Evaluar el posible Riesgo de Daño Antijurídico en el funcionamiento de la POLFA"*, del Plan de Auditorias que está por aprobarse y se



DIAN

evaluó la pertinencia de su realización por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Interviene el Coronel Yorguin Orlando Malagón Hernández, quien resalta la intensión común de todos los miembros del comité en solucionar el tema estructural y de avance de la Policía Fiscal y Aduanera, y manifiesta que acata y acepta lo que se decida, frente a la consultoría a la POLFA.

Conforme a lo presentado, el doctor Castiblanco pone a consideración de los miembros del CICCÍ la propuesta presentada del Plan de Auditorías 2024, con el retiro de la *"Consultoría para Evaluar el posible Riesgo de Daño Antijurídico en el funcionamiento de la POLFA"*, y evaluarla en un próximo comité, así las cosas, los integrantes aprueban nueve (9) auditorías, evaluaciones y consultorías para la vigencia 2024.

Para finalizar con este punto de la agenda, el doctor Castiblanco, manifiesta que para el desarrollo del Plan Anual de Auditorías se cuenta con recursos para el año 2024 por valor de \$60.000.000 millones de pesos, distribuidos en \$53.000.000 para adelantar los ejercicios auditores y \$7.000.000 para el desarrollo del fomento de la cultura del control.

### **3. Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR, con corte 31 de diciembre de 2023**

El doctor Castiblanco, da la palabra a la doctora Claudia Marcela Quiceno, quien procede a realizar la presentación de los resultados del seguimiento, donde de un total de 125 hallazgos y 764 actividades, se reflejaron cumplidas 205, en proceso 559 e incumplidas 0, lo que se traduce en una buena gestión por parte de los procesos.

Seguido de lo anterior, tomando como referente el corte a 31 de diciembre de la vigencia 2022, iniciamos la vigencia 2023 con un total de 108 hallazgos y mediante un ejercicio realizado por la Oficina de Control interno, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2 de la Circular 15 del 2020 de la Contraloría General de República, donde se imparte lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y el manejo de las acciones cumplidas, retiramos un total de 7 hallazgos, los cuales una vez verificada la efectividad de las acciones propuestas por parte de los líderes del proceso, comprometidos con la mejora y atendiendo los lineamientos frente al tema que de manera previa se habían impartido en un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estos retiros impactaron en plan de mejoramiento así: para la Dirección de Gestión Jurídica dos (2) hallazgos retirados, para la Dirección de Gestión de Impuestos tres (3) hallazgos



retirados y para la Dirección de Gestión Corporativa dos (2) hallazgos retirados.

Posteriormente y atendiendo los ejercicios de control que nos hace la Contraloría General de la República, tuvimos 2 auditorías en la vigencia 2023; la *"Auditoría Financiera Independiente vigencia 2022"*, que arrojó 13 hallazgos y la *"Auditoría de Cumplimiento - Proceso Operación Aduanera, vigencia 2022"*, con 11 hallazgos para un total de 24 hallazgos que fueron incorporados como nuevos para su seguimiento y control en el Plan de Mejoramiento Institucional. Culminamos entonces la vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre, con un total de 125 hallazgos, sobre los cuales desplegaremos los ejercicios correspondientes en esta vigencia de reformulación, seguimiento y retiro para continuar avanzando en el ejercicio de nuestro Plan de Mejoramiento, depurándolo y haciendo el monitoreo a aquellas situaciones que se nos han presentado como nuevas dentro del referido plan.

Conforme a lo anterior, presentamos por Dirección de Gestión cuantas actividades tenemos cumplidas y en proceso para monitorear:

- Dirección de Gestión de Aduanas, sobre un total de 76 actividades, tenemos 46 en proceso y 30 cumplidas.
- Dirección de Gestión Corporativa, sobre un total de 59 actividades, tenemos 40 en proceso y 19 cumplidas.
- Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica, no tenemos ni actividades en proceso y ni actividades en cumplidas.
- Dirección de Gestión de Fiscalización, sobre un total de 15 actividades, tenemos 1 en proceso y 14 cumplidas.
- Dirección de Gestión de Impuestos, sobre un total de 525 actividades, tenemos 421 en proceso y 104 cumplidas.
- Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología, sobre un total de 89 actividades, tenemos 51 en proceso y 38 cumplidas.
- Dirección de Gestión Jurídica, no tenemos ni actividades en proceso y ni actividades en cumplidas.
- Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera, no tenemos ni actividades en proceso y ni actividades en cumplidas.





DIAN

El doctor Enrique Castiblanco Bedoya, aclara que las actividades cumplidas en el Plan de Mejoramiento Institucional difieren de la efectividad de las acciones, puesto que la efectividad solamente se obtiene a través de la evaluación que se hace por parte de la Oficina de Control Interno o del cumplimiento de los lineamientos dados por el CICC I a los Directores de Gestión, para que soliciten el retiro por efectividad.

#### 4. Propositiones y varios

Se deja constancia del retiro de la actividad de control: *"Consultoría para Evaluar el posible Riesgo de Daño Antijurídico en el funcionamiento de la POLFA"*, del Plan de Auditorías aprobado por el CICC I.

#### 5. Compromisos:

Como resultado del Comité se generaron los siguientes compromisos:

- Realizar mesas de trabajo entre la Oficina de Seguridad de la Información y la Oficina de Control Interno, para la construcción conjunta de la actividad de control referida a una Consultoría independiente al Plan Integral de Datos Personales, como parte del avance en el cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI.

Responsable: Oficina de Control Interno y Oficina de Seguridad de la Información.

- Hacer seguimiento a los avances realizados con la Policía Fiscal y Aduanera en el desarrollo del proceso de reorganización institucional y de conformidad con ello, presentar en un próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la pertinencia de adelantar la consultoría denominada: *"Evaluar el posible Riesgo de Daño Antijurídico en el funcionamiento de la POLFA"*, en esta vigencia.

Responsable: Oficina de Control Interno.

Oficina de Control Interno  
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107  
Código postal 111711  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema POSR de la DIAN

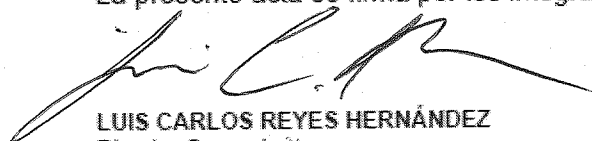


DIAN

- Enviar las cartas de representación a los miembros de CICCI.

Responsable: Oficina de Control Interno.

La presente acta se firma por los integrantes del comité presentes.

  
**LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ**  
Director General

  
**CECILIA RICO TORRES**  
Directora de Gestión de Impuestos

  
**CLAUDIA PATRICIA MARIN JARAMILLO**  
Directora de Gestión de Aduanas (e)

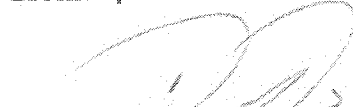
  
**JULIAN DAVID MEDINA HERRERA**  
Director de Gestión de Innovación y Tecnología

  
**ANDRÉS ESTEBAN ORDÓÑEZ PÉREZ**  
Director de Gestión de Fiscalización

  
**LUZ NAYIBE LÓPEZ SUÁREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

  
**ANDRÉS FERNANDO PARDO QUIROGA**  
Director Operativo de Grandes Contribuyentes

  
**LUIS ALEJANDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales

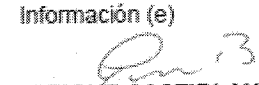
  
**Cr. DIEGO ENRIQUE FONTAL CORNEJO**  
Director de Gestión, Policía Fiscal y Aduanera (e)

  
**CONSTANZA DEL PILAR RODRÍGUEZ PÁEZ**  
Subdirectora Planeación y Cumplimiento

  
**GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ**  
Director de Gestión Estratégica y de Analítica

  
**EDGAR FERNANDO AVILÉS GÓMEZ**  
Jefe Oficina de Seguridad de la Información (e)

  
**CLAUDIA CONSUELO VARGAS CIFUENTES**  
Jefe Oficina Tributación Internacional

  
**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Edgar Aranda Leyton *EAL*